



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1278
ZAPALLAR, 14 de MAYO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ANTICIPO POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	DAN 1172 ✓	29/04/2024 ✓	NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 720.000 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 720.000
TOTAL \$					720.000 \$	720.000

La cantidad de:
SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



YOLANDA MARIN PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

